

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Daimiel ha dictado el siguiente Decreto:

“Decreto número 2021/15 sobre Aprobación listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la selección de una plaza de Técnico de Administración General, rama económica.

Vistas las bases que rigen la convocatoria de concurso-oposición libre para la selección de una plaza de Técnico de Administración General, rama económica, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 2 de marzo de 2020, modificadas por acuerdo del mismo órgano con fecha 16 de noviembre de 2020.

Por el presente, resuelvo:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, convocadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de noviembre de 2020, para proveer 1 plaza de Técnico de Administración General, rama económica.

Segundo.- Disponer la publicación en el Tablón de Edictos y en la página web municipal, la lista provisional de aspirantes excluidos con indicación de las causas de su exclusión, que se incorpora como anexo a este Decreto. Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, conforme a lo establecido en la base cuarta, de las que rigen la presente convocatoria.

Tercero.- Las listas provisionales certificadas y completas de aspirantes admitidos y excluidos a este proceso selectivo, se encuentran expuestas al público en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Daimiel”.

Daimiel, 13 de enero de 2021.- El Alcalde, Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 88

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>